



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Consejería de la Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA-16/2021, CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS PARA LA SEDE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE SEVILLA”.

En Sevilla, el día 21 de marzo de 2022, a las 9:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades **SECURITY WORLD SA-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.**-que licitan con el compromiso de constituirse en UTE-, de conformidad con lo exigido en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 8 de febrero de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, de la Jefatura de Contratación

Cuarta: Ana Santos Mora, de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Secretaria: Regla López García, de la Jefatura de Contratación

Constituida válidamente la Mesa, se inicia el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado por la mesa de contratación en su segunda sesión, SECURITY WORLD SA-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. fue requerida para que en el plazo de 7 días hábiles presentase la documentación previa a la adjudicación, en los términos exigidos en el apartado 10.5 del pliego.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, SECURITY WORLD SA-BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. ha aportado la documentación, procediéndose a continuación a su examen y detectándose los siguientes defectos u omisiones:

- Respecto a las Obligaciones tributarias.



La entidad **BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U.** debe aportar Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.

- Respecto al Anexo XII “Declaración sobre la Promoción de igualdad”

De conformidad con lo previsto en el capítulo IV el Real Decreto 901/2020, de 13 octubre por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en vigor desde el 14 de enero de 2021- los planes de igualdad tienen que estar inscritos en registro público.

La entidad **SECURITY WORLD SA** presenta su Plan de Igualdad suscrito el 16 de abril de 2021, siendo su plazo de vigencia desde el 26 de abril de 2021 hasta el 25 de abril 2025. También aporta hoja del Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, de la que se desprende que la inscripción del citado Plan se encuentra en trámite.

Debe aportar documentación acreditativa de que el Plan se encuentra ya inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad, o justificación suficiente de su falta de inscripción en el mismo.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

ACUERDA

Primero.- REQUERIR a SECURITY WORLD SA y a BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación del presente procedimiento de contratación, y que se reflejan en el Acta.

Segundo.-CONVOCAR a la mesa de contratación para, una vez cumplimente la licitadora el requerimiento, proceder a su análisis y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA



Fdo.: Esperanza Aparicio Fuentes

LA SECRETARIA



Fdo.: Regia Lopez Garcia